

Indecopi impuso más de 1.700 sanciones a colegios privados en cuatro años

En los últimos cuatro años, el Instituto Nacional de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (Indecopi), **a través de sus órganos resolutivos, ha impuesto 1.731 sanciones y 2.021,4 UIT en multas, el principal motivo y que concentra el 64,4% de las sanciones (1.114), es la 'falta de idoneidad'**; es decir, lo que el consumidor espera recibir y lo que realmente recibe, en función de lo que se le ofreció a través de la publicidad o información transmitida, las características propias del servicio, entre otros factores.

Otra conducta sancionada y que afecta a los padres de familia son las asociadas al incumplimiento del deber de información; por ejemplo, la falta de atención de requerimientos de información, la falta de información de las condiciones económicas, entre otros. Por este motivo se impusieron 111 sanciones a colegios privados y 121,7 UIT en multas.

El Indecopi además **informó que, desde el año 2019 al 2022, se impusieron 104 sanciones y 121.1 UIT en multas por incumplimientos de las obligaciones relacionadas a las normas sobre convivencia sin violencia, las mismas que ayudan a prevenir y a tomar acción ante casos de bullying en los colegios privados.**

En cuanto a la procedencia de estos procedimientos sancionadores que finalmente culminaron en sanciones,

encabezan el ranking las regiones de Lima (724), La Libertad (166), Junín (152), Puno (114) y Arequipa (109).

Cabe señalar que, los órganos resolutivos del Indecopi tienen facultades para imponer sanciones que pueden ir desde una amonestación o llamado de atención hasta las 450 UIT, lo que equivale actualmente a más de S/2.227,500.

¿Cómo reportar algún inconveniente con el servicio educativo privado?

Los padres y madres de familia pueden reclamar ante el mismo centro educativo, presentando un reclamo a través del Libro de Reclamaciones; siendo que, el colegio tiene un plazo de 15 días hábiles improrrogables para dar una respuesta.

En caso no cumpliera con dar una respuesta; o, pese a la misma, el inconveniente o hecho reclamado persiste, puede recurrir al Indecopi a través de los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: colegios@indecopi.gob.pe, para reportar un hecho irregular o alguna afectación directa contra sus derechos, inclusive de manera anónima.

Reclama Virtual:
<https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>

A las líneas telefónicas 224-7777 (Lima) y 0800-4-4040 (provincias)

Además, si es testigo de un hecho irregular, puedes reportarlo a: Formulario Web "Vigilancia Ciudadana": <https://cutt.ly/jjW4l8m>.